



RESOLUCION N° : 422/2020dm

FORMOSA, 24 de Noviembre de 2.020.-

VISTO:

El Expte. N° 4.537 - Año 2.020 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: una (01) electrobomba sumergible 306 075 HP 220 V (ítem 01) y una (01) electrobomba periferica 1/2 HP (ítem 02), solicitadas por el Departamento de Servicios Generales para el Juzgado de Paz de la localidad de Misión Laishí; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 78/20, con el objeto de contratar la adquisición de: una (01) electrobomba sumergible 306 075 HP 220 V (ítem 01) y una (01) electrobomba periferica 1/2 HP (ítem 02), fijándose como fecha de apertura el día 3 de Diciembre de 2.020, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de siete (7) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (5 días -Art. 100°, Ley N° 1.180- y 2 días -Protocolo de Bioseguridad- punto 4°, Acta 3.051).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial.: 4.3.01 Maquinarias y equipos de producción, del Presupuesto General vigente.-



RESOLUCION N°: 92/2020

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Edo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS -Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.

SECRETARÍA, 24 de noviembre de 2.020-



Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia

[Faint, mirrored text from the reverse side of the page is visible through the paper, including phrases like 'El Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia', 'RESOLVE', and 'ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Específicas...']